



SP1790

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 FEB 2019

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Wilder Ananikian;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del IV Congreso Profesional Inmobiliario Latinoamericano, organizado por la Cámara Inmobiliaria Uruguaya (CIU), con el auspicio de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA), a llevarse a cabo del 24 al 26 de julio de 2019, en la ciudad de Montevideo;

II) que se trata de un importante encuentro en el que se prevee la participación de especialistas en la materia, nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del IV Congreso Profesional Inmobiliario Latinoamericano, a llevarse a cabo del 24 al 26 de julio de 2019, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería y de Turismo.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

2019-2-1-0000127